

ACUERDO DE REPARTO DEL FONDO ECONÓMICO DEL 0,3% DE LA MASA SALARIAL

La Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos ha alcanzado el acuerdo de reparto del fondo económico del 0,3% de la masa salarial de 2019, casi 17 millones de euros.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, este fondo económico tiene como fin, entre otras medidas, corregir los desequilibrios que puedan existir en los sistemas de clasificación profesional y retributivos, entre puestos con funciones equiparables o la implantación de proyectos de mejora de la productividad, entre lo que podemos encontrar la creación de nuevos puestos de trabajo para reforzar servicios públicos con alta demanda.

En este marco legal, se han acordado distintas medidas de actuación (hasta 14), para las Consejerías de Sanidad, Educación, Políticas Sociales, Justicia, Hacienda y Función Pública, etc., que mejorarán las condiciones de trabajo y retributivas del personal funcionario, estatutario o laboral, de los servicios, unidades administrativas y centros de trabajo incluidos en las medidas de actuación acordadas.

Entre esas medidas se encuentra la mejora del complemento específico de los Técnicos Superiores y Diplomados de Salud Pública, con un incremento estimado superior a cuatro mil euros año, largamente reivindicado por los profesionales de salud pública, expuesto y defendido por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en todos los foros de negociación posibles, que, por fin, hemos podido acordar con la Administración.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que la mejora del Complemento Específico contribuye a reconocer profesionalmente a los Técnicos Superiores y Diplomados de Salud Pública, sin embargo, no es este el objetivo definitivo que se persigue.

El objetivo sigue siendo el que se les aplique el modelo sanitario de Carrera Profesional.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

